
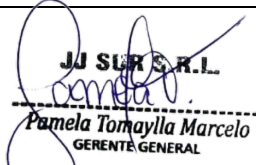


POLÍTICA ANTISOBORNO

Hemos declarado nuestros compromisos en la lucha contra el soborno y otros delitos:

1. Prevenir, detectar y minimizar el acto de soborno en todas sus formas, a través de un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos.
2. Cumplir con las normas y leyes antisoborno aplicables a nuestra gestión operativa y administrativa.
3. Promover la difusión de la Política Antisoborno, el código de ética y reglamentación aplicable.
4. Designar a un oficial de cumplimiento responsable de velar por la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.
5. Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute rechazando y denunciando las conductas de soborno ante las autoridades competentes.
6. Capacitar permanentemente al personal en general, en todo lo relacionado al cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.
7. Poner a disposición de nuestras partes interesadas la Política Antisoborno, el código de ética y la reglamentación aplicable.
8. Implementar un canal de denuncias que garantice confidencialidad de las denuncias o sospechas vinculadas a conductas de soborno y que proteja además al personal de cualquier amenaza, coacción o represalia.
9. Implementar y aplicar medidas de sanción en los casos en que algún colaborador haya incumplido la Política y/o documentos Antisoborno.
10. Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Formulado por:	Aprobado por:	Fecha de Emisión	JJSUR- GG-POLSGAS.01.00
Coordinador SIG	Gerente General	12/04/2023	Revisión: 01
	 JJSUR S.R.L. Pamela Tomaylla Marcelo GERENTE GENERAL	Última Revisión	
		14/04/2023	Página 1 de 1